

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

EHUagenda 2030

Plan piloto de gestión ambiental y de la salud 2019 · 2025

www.ehu.eus

INTRODUCCIÓN

La UPV/EHU como universidad pública asume, por mandato de sus Estatutos, ejercer **su actividad cotidiana de manera sostenible económica, social y ambientalmente**. Refleja este cometido tanto en las enseñanzas, así como en la gestión, docencia, investigación y proyección universitaria. Los diferentes apartados de la **EHUagenda 2030 Por el Desarrollo Sostenible** han ido explicitando los objetivos que se proponen en las enseñanzas a través de **IKD i³**, así como los relativos a la igualdad entre mujeres y hombres y a la inclusión. En este **Plan piloto para la gestión ambiental y de la salud o Campus Planeta**, la Universidad pone la atención en el entorno físico, entendiendo que una gestión sostenible es aquella que atiende a la salud de las personas y a la salud del planeta.

Al igual que en los ámbitos anteriormente descritos, la Universidad no parte de cero en la gestión ambiental y de la salud. En los últimos años, se ha trabajado en la gestión responsable fundamentalmente a través de los Grupos de mejora ambiental, ubicados en las facultades y escuelas de la UPV/EHU. Estos grupos han colaborado principalmente con los vicerrectorados de Campus, la Dirección de Sostenibilidad, y otros servicios como el Servicio de Arquitectura y Obras y el Servicio de Contratación y Compras, y han materializado los mandatos de diferentes políticas y planes de este ámbito. Asimismo, se ha trabajado en aspectos relacionados con la seguridad y salud laboral a través del Servicio de Prevención, en su doble vertiente técnica y sanita-

ria, y con el bienestar emocional a través del Servicio de Atención Psicológica.

Sin embargo, hasta ahora no se disponía de un plan específico e integral en materia de gestión ambiental y de la salud. La elaboración de la **EHUagenda 2030** ha dejado patente la necesidad de contar con una hoja de ruta también en este ámbito de manera que se interconecten estas iniciativas previas y se proyecten otras nuevas en torno a la idea de campus ambientalmente sostenible. Queda hacer un importante esfuerzo de coordinación y de transversalización de todas estas tareas que atañen a estructuras administrativas, servicios técnicos y centros universitarios, pero también a las personas que trabajan y colaboran en ellos: PAS, PDI, alumnado y agentes externos. **Campus Planeta** es la fórmula con la que se pretende trabajar en esta nueva etapa, poniendo la atención en cómo vivir en los campus de forma que se reduzca al máximo el efecto ambiental negativo y transitemos a modos de vida más saludables. Además, este enfoque de 'smart campus' permitirá integrar las acciones del ámbito de gestión con actividades docentes y de investigación.

La Universidad, desde la perspectiva del **Campus Planeta**, se concibe como un sistema con una cantidad finita de recursos cuyos límites exteriores son los de los propios campus y que se integra en un sistema mayor, el entorno natural inmediato y el mediano, el planeta. La manera de gestionar los recursos en cualquiera de los niveles citados afecta a los



siguientes. La crisis ambiental actual, avalada por una extensa investigación científica, presenta tendencias que pueden convertirse en irreversibles y que requieren de medidas a todos los niveles y con la mayor brevedad posible. Las guías de acción a nivel mundial son las marcadas por los ODS y la Universidad debe girar en torno a su órbita. Una buena gestión ambiental y de la salud dentro de la Universidad es la manera de aportar a la mitigación de la citada crisis, pero también una forma de educar a las personas para cambiar sus hábitos y costumbres para hacerlos más sostenibles y saludables.

Con la definición de este Campus Planeta se pretende avanzar en la idea del Plan estratégico 2018-2021 de *convertir a la Universidad en una institución que promueve el desarrollo sostenible, la inclusión y el compromiso social*. Para ello se subraya, entre otras, la necesidad de *Impulsar el trabajo colaborativo entre los distintos colectivos universitarios (PAS, PDI y alumnado) en torno al Desarrollo Sostenible en la UPV/EHU (consumo de agua, energía, gestión de residuos, y transporte)*.

La relevancia de la protección del planeta en equilibrio con la prosperidad queda plasmada en varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Todos ellos no competen a todas las organizaciones por igual y es por ello que la UPV/EHU adopta algunos de ellos como relevantes a la hora de definir el *Campus Planeta*. Son los siguientes:

- **ODS 3.** Salud y bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.
- **ODS 7.** Energía asequible y no contaminante: garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas.
- **ODS 9.** Industria, innovación e infraestructura: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 11.** Ciudades y comunidades sostenibles: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12.** Producción y consumo responsables: garantizar las modalidades de producción y consumo sostenibles.
- **ODS 13.** Acción por el clima: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



La Universidad puede beneficiarse enormemente al comprometerse con estos seis ODS que, en definitiva, persiguen la prevención, reducción y eliminación de la incidencia ambiental negativa de las actividades humanas en el planeta, así como mejorar el bienestar físico y psicológico de las personas que lo habitan. Las acciones contempladas en este plan podrían revertir beneficios tales como la reducción de gastos y la reducción del riesgo de accidentes, etc. sin que ello implique la ralentización de la actividad docente, investigadora y de transferencia.

Campus Planeta quiere convertirse en un punto de referencia de la política de gestión ambiental sostenible y saludable, creando los instrumentos que permitan abordar todas las cuestiones que se planteen en este ámbito. A su vez, se pretende que este plan sirva como modelo para que toda la comunidad universitaria adopte nuevos hábitos de vida y de consumo a través de la práctica diaria en el entorno de cada campus.

El **Campus Planeta** se articula a través de los ejes de actuación pragmáticos de la gestión ambiental: energía, agua, residuos, urbanismo e infraestructuras, salud y bienestar, transporte y movilidad, compra y consumo responsable y cambio climático, incluyendo además un objetivo para su gobernanza y otro para su visibilización-compartición. El fin último es que los campus de la Universidad se conviertan en laboratorios reales de prácticas innovadoras y transformadoras respetuosas con el entorno y con la salud de las personas y estimulando los valores que dan soporte a estas prácticas.

El plan tiene un carácter experimental y pretende desarrollar una experiencia piloto que pueda institucionalizarse a partir de 2025 con un plan sectorial más sólido y asentado. Para tomar este rumbo será necesario, en primera instancia, trabajar colaborativamente entre las personas más directamente implicadas que no son otras que las que trabajan en servicios y unidades relacionadas con la gestión ambiental y la salud. Asimismo, se deben alinear en esta tarea los Grupos de mejora ambiental que operan en los diferentes centros, así como las personas responsables de este ámbito en los equipos directivos.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

1. Optimizar el consumo de materiales y recursos y promover el uso de materiales reutilizables o reciclables.

ACCIONES:

- 1.1. Instalar gradualmente sistemas de control y registro del consumo de materias primas (electricidad, gas, gasóleo, agua, papel, envases ...).
- 1.2. Realizar un seguimiento del consumo de materiales y recursos en la actividad cotidiana de los servicios y centros e informar a la comunidad universitaria de este consumo, así como del impacto ambiental y sanitario asociado al mismo.
- 1.3. Identificar "puntos negros" de consumo de materiales y recursos e implementar medidas para evitarlos.
- 1.4. Impulsar la sustitución gradual del uso de materias primas desechables por reutilizables y reciclables.
- 1.5. Sensibilizar y formar a la comunidad universitaria para promover un uso más eficiente de los materiales y recursos, coherente con la preservación del medio ambiente y de la calidad de vida de las personas.

OBJETIVO 2

2. Impulsar el ahorro energético y fomentar el uso preferente de energías limpias y renovables.

ACCIONES:

- 2.1. Impulsar medidas de ahorro de energía e incrementar el uso de técnicas y tecnologías más eficientes, sustituyendo progresivamente equipamientos de alto consumo por otros de bajo consumo y dotados de sistemas de control de consumo.
- 2.2. Promover e implantar soluciones innovadoras que empleen combustibles limpios, recursos renovables y tecnologías verdes.
- 2.3. Identificar "puntos negros" de gasto energético y malas prácticas en la Universidad, así como promover un cambio de hábitos en la comunidad universitaria.
- 2.4. Divulgar los beneficios de un mayor ahorro y eficiencia energética y el empleo de energías renovables, tanto para las personas como para el entorno natural.

OBJETIVO 3

3. Gestionar de forma responsable las corrientes residuales generadas.

ACCIONES:

- 3.1. Proporcionar información y medios para la reducción de los residuos asimilables a domésticos generados en los campus y, en caso de que no sea posible, su separación selectiva.
- 3.2. Promover el intercambio de materiales de uso común en la actividad universitaria (libros, instrumentación y ordenadores, entre otros) para que sean reutilizados y evitar que se conviertan en residuos.
- 3.3. Introducir medidas para reducir el despilfarro de alimentos en los campus.
- 3.4. Apoyar iniciativas de autogestión de residuos como el compostaje de la materia orgánica o la valorización.
- 3.5. Fomentar la implementación de buenas prácticas para la reducción de la cantidad y peligrosidad de los residuos peligrosos derivados de la actividad docente e investigadora, así como para su correcta gestión.
- 3.6. Controlar y adoptar las medidas necesarias para reducir al mínimo la contaminación de las emisiones atmosféricas y los vertidos.

OBJETIVO 4

4. Incorporación de criterios ambientales en la planificación urbanística de los campus y en los proyectos de construcción/remodelación de edificios e infraestructuras.

ACCIONES:

- 4.1. Incorporar criterios ambientales y bioclimáticos en la elaboración de los pliegos de contrato de obras.

4.2. Considerar criterios de sostenibilidad ambiental y bienestar de las personas en la modernización de los edificios existentes y de los campus.

4.3. Elaborar programas de optimización y reutilización de espacios para los centros universitarios y campus.

4.4. Potenciar la extensión de zonas verdes en los espacios exteriores de los centros y potenciar el uso de estos espacios exteriores para la realización de actividades académicas, científicas, culturales y lúdicas.

OBJETIVO 5

5. Promover el bienestar y salud de la comunidad universitaria.

ACCIONES:

- 5.1. Potenciar hábitos saludables (alimentación sana y equilibrada, ejercicio físico regular, descanso, manejo del estrés, etc.) en la comunidad universitaria.
- 5.2. Fomentar la oferta de servicios y actividades dirigidas a promocionar la salud de la comunidad universitaria.
- 5.3. Crear entornos 'amigables' para comer y relacionarse.
- 5.4. Favorecer el intercambio de experiencias en promoción de la salud entre las personas que integran la comunidad universitaria, los organismos de salud pública y otras organizaciones.

OBJETIVO 6

6. Facilitar la accesibilidad a los centros universitarios en modos de transporte seguros y sostenibles.

ACCIONES:

- 6.1. Potenciar el uso de medios no motorizados como medio principal de transporte.
- 6.2. Apoyar la construcción y mantenimiento de vías peatonales y bicarriles que conecten los campus con las ciudades y dotar a éstos de medios auxiliares (aparcabicis, duchas y servicios de préstamo de bicicletas).
- 6.3. Favorecer y potenciar el uso de transporte público.
- 6.4. Trabajar con las autoridades competentes para que se pueda acceder en medios de transporte masivos (tranvía, metro y tren) a las áreas universitarias.
- 6.5. Proponer a las empresas, entidades y organismos públicos con competencias en la gestión del transporte colectivo, fórmulas que permitan aumentar la frecuencia de transporte público a las áreas universitarias, minimizar la duración de los trayectos y ofrecer precios más ventajosos para el colectivo universitario.
- 6.6. Mantener e impulsar programas para compartir coche y priorizar el aparcamiento de vehículos limpios (eco o cero emisiones) y Vehículos de Alta Ocupación (VAO).

OBJETIVO 7

7. Fomentar la compra y consumo responsable.

ACCIONES:

- 7.1. Incluir, en la medida de lo posible, mayor número de cláusulas sociales y ambientales en la contratación de los bienes, servicios y obras que se demanden, tanto como condiciones obligatorias de la prestación como criterios de adjudicación.
- 7.2. Impulsar la oferta y consumo preferente de productos locales y productos de comercio justo en los campus.

- 7.3. Capacitar en materia de compra verde y compra pública responsable a las personas que trabajan en el Servicio de Contratación y personas que realizan un volumen considerable de contratos.
- 7.4. Maximizar las sinergias con otras organizaciones, compartiendo información y experiencias en materia de compra y consumo responsable.
- 7.5. Ofrecer formación en materia de eco-etiquetado y otros sistemas de certificación y modos de consumo responsable al conjunto de la comunidad universitaria.

OBJETIVO 8

8. Capacitar a la comunidad universitaria para la mitigación y adaptación al cambio climático.

ACCIONES:

- 8.1. Sensibilizar a la comunidad universitaria de la necesidad de una transición hacia una economía baja en carbono para frenar el cambio climático.
- 8.2. Facultar a la comunidad universitaria para la determinación y puesta en marcha de acciones para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
- 8.3. Determinar la huella de carbono de la actividad universitaria y comunicarla, así como identificar y poner en marcha acciones para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- 8.4. Mejorar los sistemas a través de los cuales se comparten los nuevos conocimientos en materia de cambio climático y calentamiento global con otras organizaciones y potenciar la colaboración para afrontar este reto.

OBJETIVO 9

9. Asegurar una gobernanza y gestión alineadas con la sostenibilidad ambiental.

ACCIONES:

- 9.1. Velar por el cumplimiento de la legislación aplicable en materia medioambiental.
- 9.2. Solicitar la introducción de compromisos concretos con la sostenibilidad ambiental en la elaboración de cartas de servicio y documentos de compromiso de los centros.
- 9.3. Fomentar la creación y mantenimiento de los grupos de mejora ambiental de los centros universitarios.
- 9.4. Elaborar una guía de orientación para poner en marcha un plan de mejora ambiental en centros o servicios.
- 9.5. Requerir una rendición de cuentas de los avances en el ámbito de la sostenibilidad ambiental en las memorias de los servicios y de los centros.
- 9.6. Establecer relaciones preferentes y/o fortalecer las relaciones existentes con organizaciones, empresas, entidades públicas y privadas que trabajen de forma explícita en la gestión ambiental.

OBJETIVO 10

10. Ofrecer formación y asesoramiento para una correcta gestión ambiental y visibilizar las buenas prácticas ambientales.

ACCIONES:

- 10.1. Ofertar formación sobre instrumentos de gestión ambiental al personal docente e investigador, personal de administración y servicios

y alumnado e involucrar a todas estas personas en la gestión sostenible de la Universidad.

- 10.2. Establecer un canal de comunicación para prestar apoyo y asesoramiento continuo a los Grupos de mejora ambiental y otras personas en poner en marcha acciones en el Campus Planeta.
- 10.3. Creación de espacios para que la comunidad universitaria presente propuestas de mejora en el ámbito de la gestión ambiental.
- 10.4. Habilitar un espacio web con buenas prácticas ambientales y resultados relevantes en este ámbito.
- 10.5. Organizar foros y/o eventos en el que se reconozcan públicamente y distingan buenas prácticas en el Campus Planeta.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este *Plan piloto de Gestión ambiental y de Salud* ha sido elaborado desde la Dirección para la Sostenibilidad de la UPV/EHU, teniendo en cuenta la legislación ambiental y en materia de seguridad y salud, así como las estrategias europeas, nacionales y autonómicas en estos dos ámbitos.

La propuesta inicial ha sido sometida a un proceso de contraste con informantes clave en este ámbito como la Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco (IHOBE), la Cátedra Unesco de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, Gerencia, Equipo de Dirección, Vicerrectorados de Campus, Servicio de Contratación y Compras y Servicio de Arquitectura y Obras. Sus aportaciones han permitido mejorar y ajustar los objetivos y acciones del plan; posteriormente se ha procedido a definir una serie de indicadores, alineados con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y que son pertinentes para el contexto de la UPV/EHU.

Con objeto de materializar este Plan piloto se constituirá una comisión de trabajo que desempeñará las siguientes funciones:

- Llevar a cabo una labor de coordinación entre todas las partes implicadas en la gestión ambiental y de la salud de la UPV/EHU, en la línea con los compromisos declarados en este plan piloto.
- Hacer una planificación y seguimiento del plan recogiendo evidencias, a través de los indicadores definidos con este objeto.
- Mantener reuniones periódicas según un calendario de trabajo previamente definido.
- Realizar y hacer pública en la Web la memoria anual del plan piloto y proporcionar los datos a incorporar en el panel de indicadores de la *EHUagenda 2030*.

- Incorporar nuevas acciones o priorizar determinadas acciones de las recogidas en este plan si la legislación ambiental y legislación en materia de seguridad y salud así lo requiere.

La Comisión Campus Planeta estará formada por:

Presidenta: Gerente de la UPV/EHU o persona en quien delegue.

Secretaria: Director/a de Sostenibilidad.

Miembros:

- Directores/as de desarrollo de cada campus.
- Director/a de Calidad y Evaluación Institucional.
- 1 persona del Servicio de Contratación y Compras.
- 1 persona del Servicio de Arquitectura y Obras.
- 1 persona del Servicio de Prevención.
- Técnico/a de gestión de Residuos y Gestión Ambiental o Técnico/a especialista en medio ambiente.
- 3 representantes, uno por cada campus, de centros cuya actividad tenga especial repercusión en gestión ambiental.

El trabajo y la experiencia acumulada por esta comisión deberá permitir superar las dinámicas fragmentarias y crear las condiciones para una acción unitaria en la gestión ambiental y de la salud. En 2024 se realizará una evaluación del plan piloto y se diseñarán las líneas prioritarias en consonancia con lo que se derive de la valoración de *EHUagenda 2030*. Asimismo, se deberán tomar decisiones sobre el modo de funcionamiento de esta comisión en el caso de que se considerara necesaria su re-edición o su institucionalización.

INDICADORES

- Número de personas de la comunidad universitaria participantes en iniciativas para la promoción de estilo de vida saludables.
- Número de personas de la comunidad universitaria atendidas en programas de salud y bienestar.
- Producción de energía renovables en kWh por persona-curso.
- Porcentaje del consumo de energía procedente de fuentes renovables.
- Porcentaje de instalaciones con clase energética A, B o C.
- Porcentaje de edificios con certificado de eficiencia energética de calificación A, B o C.
- Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en toneladas equivalentes de CO₂ por persona-curso.
- Porcentaje de centros universitarios con Plan de mejora del comportamiento ambiental vigente.
- Número de eventos certificados con algún sello ambiental.
- Personas de la comunidad universitaria que se desplazan en modos de transporte sostenible.
- Número de plazas de aparcamiento para bicicletas por cada 100 personas de la comunidad universitaria.
- Porcentaje de la superficie de los campus universitarios ocupada por zonas verdes y jardines.
- Número de kg de alimentos desperdiciados por persona-curso.
- Número de kilogramos de residuos peligrosos generados anualmente por persona de la comunidad universitaria en laboratorios y talleres.
- Número de kilogramos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados anualmente por persona de la comunidad universitaria.
- Tasa de recogida selectiva expresada como %.
- Número de kilogramos de residuos generados anualmente por persona de la comunidad universitaria.
- Porcentaje de licitaciones en las que se han integrado cláusulas éticas, sociales y ambientales.
- Número de actividades de educación en materia de cambio climático.

EHUagenda 2030

**POR EL DESARROLLO
SOSTENIBLE**

eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

